

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00915 00

Vista la documental anterior, el Despacho dispone,

- 1.- Oficiar a la **Fundación Liborio Mejía**, para que dé cumplimiento a los requerimientos realizados en los proveídos 27 de octubre y 26 de noviembre de 2021. Oficiése.
- 2.- Reconocer personería al abogado Nadin Alexander Ramírez Quiroga, como apoderado judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 171 de fecha 25 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3b50a211e4d9d58cbe59262e591b5fd16fee207ecf5cdeaf8d4ffc0105c66ec**

Documento generado en 24/10/2022 10:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>